

México, D.F., a 25 de febrero de 2000.

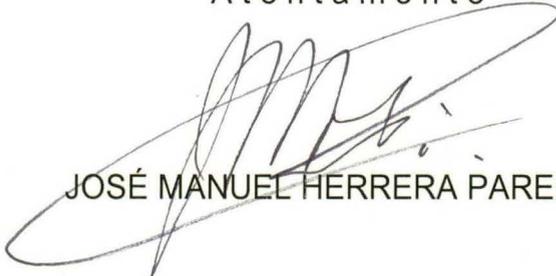
HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL.
P R E S E N T E.

El suscrito, con domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en la calle de Salamanca número 104, Colonia Ex-Hacienda de Guadalupe, en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo, con el debido respeto comparezco y expongo:

En virtud del legítimo interés que tengo en participar en el Primer Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito, anexo al presente la documentación que se indica en la convocatoria ordenada por el Acuerdo General número 2/2000, del Pleno del propio Consejo, aprobado el 17 de enero del año en curso.

Me suscribo respetuosamente a sus órdenes.

Atentamente



JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES.

México, D.F., a 25 de febrero de 2000.

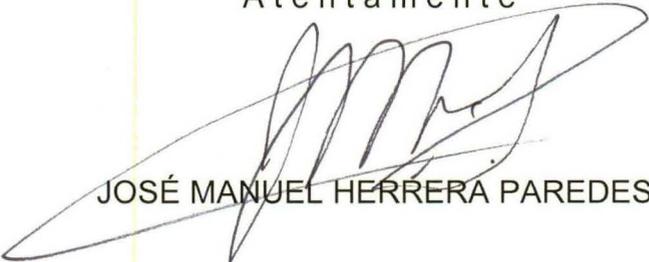
HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL.
P R E S E N T E.

El que suscribe considera pertinente aclarar que aspiro a participar en el Primer Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito, en mi calidad de Licenciado en Derecho; avalado mi desarrollo profesional por el Colegio de Abogados Foro de Hidalgo.

Lo anterior pese a tener el privilegio de desempeñar el cargo de Director de Área en ese Consejo, desde el día 1o. de marzo de 1996 a la fecha, en virtud de que conforme a la Base Segunda, Inciso a, de la Convocatoria quedaría excluido para aspirar a participar en el Concurso de mérito, ya que no cuento con la categoría que ahí se requiere.

Sin embargo, cuento con la experiencia y preparación requerida para desempeñar el honroso cargo de juez de Distrito, conforme a la documentación que se acompaña.

Atentamente



JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES.



H. CONSEJO DE LA
JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E

El que suscribe LIC. ALEJANDRO STRAFFON ORTIZ, Presidente
del Colegio de Abogados Foro de Hidalgo

HACE CONSTAR

que el LIC. JOSE MANUEL HERRERA PAREDES es miembro
activo del este Colegio, abogado que se ha distinguido siempre
por su buena conducta; su desempeño profesional se ha
caracterizado por su capacidad y ha gozado siempre de una
buena reputación en nuestro gremio.

Para los usos legales a que haya lugar se extiende la presente a
los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil.

A T E N T A M E N T E

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandro Straffon Ortiz", written in a cursive style.

México, D.F., a 25 de febrero de 2000.

HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL.
P R E S E N T E.

El suscrito, con la finalidad de cumplir con los párrafos tercero, cuarto y décimo, de la base tercera, de la convocatoria del Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito, anexo las copias certificadas de los documentos que enseguida se indican:

- a).- Relación curricular actualizada, y copias certificadas correspondientes.
- b).- Acta de nacimiento
- c).- Título de Licenciado en Derecho
- d).- Cédula Profesional
- e).- Diploma que acredita que se aprobó el curso de Especialización Judicial impartido por el Instituto de la Judicatura Federal.

Atentamente



JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES.

CURRICULUM VITAE

DATOS GENERALES:

NOMBRE: JOSE MANUEL HERRERA PAREDES

NACIONALIDAD MEXICANA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
26 DE MARZO DE 1962

DOMICILIO: SALAMANCA 104
PACHUCA, HIDALGO.

TEL. PARTICULAR: (01-7) 714-39-97

R.F.C.: HEPM-620326

ESTADO CIVIL: CASADO

CÉDULA PROFESIONAL: 1220868

FECHA DE TITULACIÓN: 2 DE OCTUBRE DE 1986.

EDUCACIÓN BÁSICA:

- ESCUELA PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA
1968 - 1974

EDUCACIÓN MEDIA:

- ESCUELA SECUNDARIA JULIAN VILLAGRAN
1974 - 1977

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR:

- ESCUELA PREPARATORIA No. 1, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HIDALGO Y PREPARATORIA PROFR. JOSÉ IBARRA OLIVARES, CON PROPEDEÚTICO EN CIENCIAS SOCIALES Y CIENCIAS EXACTAS.
1977 - 1980

PROFESIONAL:

- LICENCIATURA EN DERECHO, INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HIDALGO.
1980 - 1984
TITULACIÓN POR EXAMEN TEÓRICO - PRÁCTICO.
- LICENCIATURA DE RELACIONES INTERNACIONALES, FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES,
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

TÍTULO DE TESIS.- ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO DE LAS DROGAS ILEGALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA ECONOMÍA POLÍTICA.
(EN TRAMITE DE TITULACIÓN).

SERVICIO SOCIAL.

- AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL, EN PACHUCA, HIDALGO (LICENCIATURA EN DERECHO).
- EN LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES).
1990.

DESARROLLO PROFESIONAL:

- ACTUARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL EN TULANCINGO, HIDALGO.
1984.
- AUXILIAR JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
1985 - 1986
- SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO MENOR, DEPENDIENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO.
1987.
- ACTUARIO DE LA SALA CIVIL Y FAMILIAR DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN EL ESTADO DE HIDALGO.
1988.
- DEL 16 DE JULIO DE 1988 AL 29 DE FEBRERO DE 1996, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, DESEMPEÑÁNDOSE EN:
 - SECTOR CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, MÉXICO, D.F.

- ADSCRITO A LOS JUZGADOS PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- CONTROLADOR DE PROCESOS EN LA DELEGACIÓN METROPOLITANA EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO SUR, MÉXICO, D.F.
- PRIMER INVESTIGADOR, EN LA CIUDAD DE PACHUCA, HIDALGO.
- ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE HIDALGO.
- INVESTIGADOR EN LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO.
- SEGUNDO INVESTIGADOR EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
- AUXILIAR DEL PROCURADOR, EN LA DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y DICTÁMENES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA.

- A PARTIR DEL 1o. DE MARZO DE 1996, A LA FECHA:

DIRECTOR DE ÁREA ADSCRITO A LA COMISIÓN DE DISCIPLINA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

CURSOS:

- PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- PROLIBER.- INACIPE.
1992.
- TALLER DE CAPACITACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, FORMACIÓN VALORAL, PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
1995.
- VI DIPLOMADO EN POLÍTICA INTERNACIONAL "POLÍTICA Y GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS", INSTITUTO MATÍAS ROMERO DE ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.
1995.
- ACTUALIZACIÓN PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL EN ACTIVO, INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
1996 - 1996
- ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL, INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL.
1996
- SE CURSA ACTUALMENTE LA MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO.

RECONOCIMIENTOS:

- PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, POR CONDUCTO DE LA JUNTA DE HONOR DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL, OTORGADO POR EL PROCURADOR.
1996.

Escuela Preparatoria "Profr. José Ibarra Olivares"

Incorporada a la Universidad Autónoma de Hidalgo

En mérito a que el alumno o

José Manuel Herrera Ordóñez

resultó aprobado o en las asignaturas Académicas que integran los cinco semestres del tronco básico, y en las del semestre Propedéutico de Ciencias Sociales del plan de estudios del bachillerato vigente,



COTEJO

Diploma

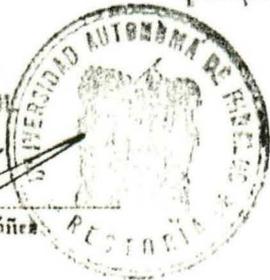
De Bachiller

(Generación 1977-1980)

Pachuca de Soto, Hgo., Julio 24 de 1980

El Rector de la U. A. H.

[Signature]
Ing. Carlos Herrera Ordóñez



El Director de la Escuela,

[Signature]
Profr. Antonio Chávez Ibarra



----- V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----

----- A C T A N U M E R O (2 , 8 8 8) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. ----

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----



Escuela Preparatoria "Profr. José Ibarra Olivares"

Incorporada a la Universidad Autónoma de Hidalgo

En mérito a que el alumno

José Manuel Herrera Paredes

resultó aprobado en las asignaturas Académicas que integran los cinco semestres del tronco básico, y en las del semestre Propedéutico de Ciencias Exactas del plan de estudios

del bachillerato vigente,
le otorga

Diploma
De Bachiller
(Generación 1977-1980)

Pachuca de Soto, Hgo., Julio 24 de 1980

El Rector de la U. A.

Ing. Carlos Herrera Ordóñez



El Director de la Escuela.

Profr. Antonio Chávez Ibarra

COTEJO



V O L U M E N

C U A R E N T A Y D O S -----

A C T A

N U M E R O

(2,886) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. -----

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----





PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Otorga la Presente

CONSTANCIA

al:
C. José Manuel Herrera Paredes
por su participación en el curso taller de
CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
FORMACIÓN VALORAL

dirigido a Agentes del Ministerio Público Federal de la Institución
que se llevó a cabo en México, D.F., 30 de noviembre de 1995

~~MA. LETICIA DE ANDA MUNGUÍA~~

~~CONTRALORA INTERNA~~



V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----

A C T A N U M E R O (2 , 8 8 8) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. -----

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----



[Handwritten signature in brown ink, crossing through the text and seals.]



----- V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----

----- A C T A N U M E R O (2 , 8 8 8) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIDAD DE LA NOTARIA. -----

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----



SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

MÉXICO

COELCO



IMRED

**El Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos
de la Secretaría de Relaciones Exteriores**

otorga el presente

Reconocimiento

A: *José Manuel Herrera Paredes*

Por haber aprobado el VI Diplomado en Política Internacional:

"Política y Gobierno de Estados Unidos"

México, D.F. a 16 de junio de 1995.

La Directora General


Emb. Olga Pellicer



----- V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----

----- A C T A N U M E R O (2 , 8 8 8) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. -----

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----



[Handwritten signature in brown ink]

PLANTEL GUADALUPE INSURGENTES

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

Por medio de la presente se hace constar que el estudiante:

HERRERA PAREDES JOSE MANUEL

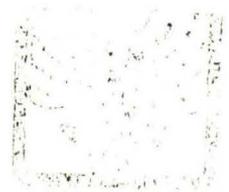
con número de cuenta 9870144-4, estuvo inscrito en esta Institución en el tercer cuatrimestre de la MAESTRIA EN DERECHO FISCAL, correspondiente al periodo escolar 3/99, obteniendo un promedio acumulado de 9.60

A petición del interesado y para los fines legales que al mismo convengan se extiende la presente a los nueve días del mes de febrero del dos mil.

Atentamente

"Por siempre responsable de lo que se ha cultivado"

Lic. María Eugenia Pérez Rodríguez
Directora de Servicios Escolares



SERVICIOS
ESCOLARES

PLANTEL: GPE. INSURGENTES

— El suscrito Licenciado JUAN MANUEL SEPULVEDA FAYAD, Notario Público Número DOS, con ejercicio en este Distrito Judicial, CERTIFICA: Que las dos fotocopias del presente documento concuerdan en todas sus partes con el original que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado, quedando asentado dicho cotejo en el acta número 52115 cincuenta y dos mil ciento quince, de 24 veinticuatro de febrero del 2000 dos mil, volumen 732 setecientos treinta y dos, del protocolo a mi cargo. Una fotocopia de dicho documento debidamente certificado, se agrega al apéndice con la letra "A"-----



Handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Sepulveda Fayad", written over the notary seal.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LENGUAS EXTERNAS (COMISIÓN DE LECTURA)
CONSTANCIA DE TRADUCCIÓN No. 823

Sr. Dr. Carlos Alberto Sirvent G.

Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Universidad.
P r e s e n t e .

La presente sirve para hacer constar que el (la) señor (ita) HERRERA PAREDES JOSE MANUEL con número de cuenta 8254460-5 inscrito (a) en la carrera de RELACIONES INTERNACIONALES, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, ha presentado satisfactoriamente el examen de TRADUCCION de la lengua INGLESA, por lo que se extiende esta constancia para los fines correspondientes.



COTEJO



Atentamente.
"POR MI PAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, a septiembre 17 de 1991
LA SECRETARIA

Laura López Morales
Dra. Laura López Morales,

JEFE DE LA SECCION DE EXAMENES

Glandy Horita González

Mtra. Glandy Horita González.

c.c.p. el (la) interesado (a).- Presente.
rpy.
LLM/GHG' rpy.



V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----

A C T A N U M E R O (2 , 8 8 8) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA -----

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----



[Handwritten signature in brown ink, partially overlapping the seal and text.]



CAMARA DE DIPUTADOS
DEL
CONGRESO DE LA UNION

DIRECCION GENERAL
DE ASUNTOS JURIDICOS

México, D. F., Enero 17 de 1986.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto, me permito presentar y recomen
dar al C. José Manuel Herrera Paredes quien se desempeñó --
como Auxiliar Jurídico en esta Dirección General a mi cargo
por lapso de un año de manera honrada y servicial tanto a
las autoridades como a la institución.



ATENTAMENTE.
EL C. DIRECTOR GENERAL.



LIC. ARTURO M. DIAZ LEON.

[Handwritten signature]
[Handwritten scribbles]

COTEJO



V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----

A C T A N U M E R O (2 , 8 8 6) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. -----

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----



[Handwritten signature and scribbles in brown ink, crossing through the text and stamps.]



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe L.A.E. JOSE GLAFIRO CHAVEZ BUSTOS, Director de Administración del H. Tribunal Superior de Justicia.

HACE CONSTAR QUE:

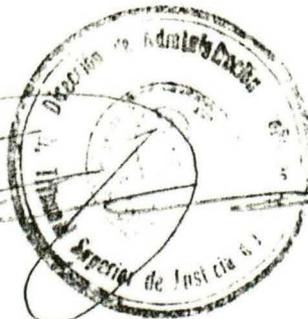
El C. LIC. JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, prestó sus servicios al Poder Judicial con el cargo de:

ACTUARIO en el Juzgado de Tulancingo Penal, en 1984;

SECRETARIO DE JUZGADO en el Juzgado Mixto Menor de Pachuca, en 1987;

ACTUARIO de la Sala Civil y Familiar de ésta institución, de 1987 a junio de 1988.

SE EXPIDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO HIDALGO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.



COTEJO



V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----

A C T A N U M E R O (2 , 8 8 6) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. -----

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS. SECCION. MERA. NUMERO DE OFICIO. EXPEDIENTE.

ASUNTO: SE LE CONFIERE NOMBRAMIENTO Y COMISION.

México, D. F., 16 de julio de 1988.

LIC. JOSE MANUEL HERRERA PAREDES PRESENTE.

Comunico a usted, que por acuerdo del C. - Procurador General de la República, Dr. Sergio García Ramírez, a partir de esta fecha y hasta el 15 de julio de 1989, ha sido nombrado Agente "A" del Ministerio Público Federal, debiendo pasar comisionado a prestar sus servicios a la Dirección de -- Averiguaciones Previas, dependiente de la Dirección General de Procedimientos Penales; desempeñando las funciones inherentes al puesto.

Con la aclaración de que al término de este nombramiento, se le decidirá sobre su contratación definitiva.



ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION LA DIRECTORA.

LIC. LILIA ROSAS RONS.

Handwritten signature of Lic. Lilia Rosas Rons

- c.c.p. C. Director de Averiguaciones Previas, para su conocimiento. Presente.
c.c.p. C. Coordinador Administrativo de la Subprocuraduría General, para su conocimiento. Presente.
c.c.p. Expediente.

LRP*FJHC*gja.

COTEJO

Vertical text on the left margin: EN EL GUAR... REECHO



V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----

A C T A N U M E R O (2 , 8 8 6) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. -----

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----





PROCURADURIA GENERAL
DE LA
REPUBLICA

FORMA CO. 1

HEPH 62 1326

DEPENDENCIA	OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.	
SECCION	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.
MESA	00009
NUMERO DE OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: SE RATIFICA NOMBRAMIENTO

México, D. F., a 16 de julio de 1989.

LIC. JOSE MANUEL HERRERA PAREDES
P R E S E N T E .

Comunico a usted, que por acuerdo superior a partir de esta fecha ha sido ratificado en el puesto de Agente del Ministerio Público Federal Controlador de Procesos adscrito a los Juzgados Noveno y Décimo de Distrito del Distrito Federal en Materia Penal, debiendo continuar prestando sus servicios comisionado en la Delegación de Procedimientos Penales en el Reclusorio Preventivo Sur dependiente de la Subprocuraduría de Procedimientos Penales; desempeñando las funciones inherentes al puesto.

A T E N T A M E N T E
SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL OFICIAL MAYOR

[Signature]
C.P. HECTOR ORTEGA SAN VICENTE

- c.c.p.-C. Subprocurador de Procedimientos Penales.-Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p.-C. Director General de Control de Procesos.-Para su conocimiento. Presente.
- c.c.p.-C. Contralor Interno.-Para su conocimiento.-Presente.
- c.c.p.-C. Delegado de Procedimientos Penales en el Reclusorio Preventivo Sur.-Para su conocimiento.-Presente.
- c.c.p.-Expediente.

HOSV*AFS*CSR*ptm.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

COTEJO



V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----

A C T A N U M E R O (2 , 8 8 6) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. ---

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----



[Handwritten signature in brown ink, crossing over the text and seals.]

México, D.F., a 1º de septiembre de 1996.

LIC. GUILLERMO A. OCHOA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO DE LA
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
P R E S E N T E .

Por este conducto me permito presentar a usted a partir de esta fecha mi renuncia al cargo de Agente del Ministerio Público Federal Titular, lo anterior toda vez que fui designado Director de Area adscrito a la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal.

No omito mencionar que actualmente disfrutaba de una licencia sin goce de sueldo, autorizada del de marzo al 30 de agosto del año en curso.

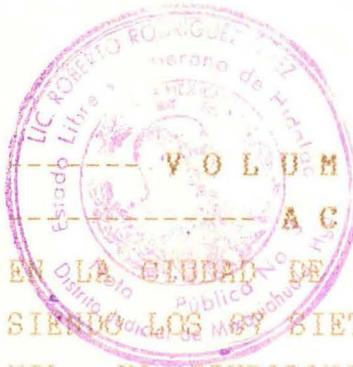
Agradezco el apoyo y las facilidades brindadas para el desempeño de las funciones que tuve encomendadas.

ATENTAMENTE .


Lic. José Manuel Herrera Paredes
RFC: HEPM-620326

P. G. R.	
DIRECCION GENERAL	
ADMVA.	
FECHA	01/09/96
RECIBI	[Signature]

COTEJO



V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----

----- A C T A N U M E R O (2 , 8 8 6) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. -----

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO PAGAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----



[Handwritten signature and scribbles over the text and seal]



RAMO III

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 3193
 Exp. 30244
 CC 122
6044

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

en uso de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ha tenido a bien nombrar a usted director de área, puesto de confianza, adscrito al Consejo de la Judicatura Federal, en la Comisión de Disciplina, con efectos este nombramiento a partir del día primero de marzo del año en curso, con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese empleo la partida respectiva del Presupuesto de Egresos.



COTEJO

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Mexico, D. F., a 1^o de abril de 1996.

EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

ROBERTO H. DE TILLY Y PALMER.

A LIC. JOSE MANUEL HERRERA PAREDES.

P R E S E N T E .



V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----
A C T A N U M E R O (2 , 8 8 6) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. -----

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CEUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----



[Handwritten signature in brown ink, crossing through the text and stamps.]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
POR CONDUCTO DE LA JUNTA DE HONOR
DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL

OTORGA EL PRESENTE

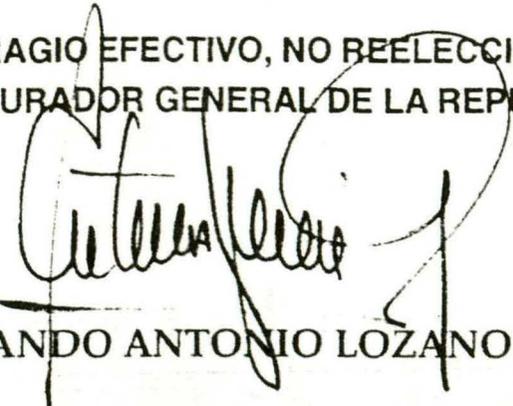
DIPLOMA

AL C. LIC. JOSE MANUEL HERRERA PAREDES

*Como reconocimiento a la eficiencia, lealtad y honestidad en el
cumplimiento de su trabajo en beneficio de la sociedad
hasta la fecha*

México, D. F., 9 de octubre de 1996

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA


LIC. FERNANDO ANTONIO LOZANO GRACIA



V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----

A C T A N U M E R O (2 , 8 8 8) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. ---

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----



[Handwritten signature and scribbles over the text and seal]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO
REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

No. DE CONTROL

008174

EN EL NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR DE ESTE MUNICIPIO, CERTIFICO:
SER CIERTO QUE EN EL LIBRO NUM. 04 DEL AÑO 1963 DEL REGISTRO CIVIL
NUM. 201 SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NUM. 1043 LEVANTADA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
C. LIC. HUMBERTO VILLASCO AVILES
EN PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A 22 DE MARZO DE 1963.
(lugar y fecha)

LA CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE JOSE MANUEL HERRERA PAREDES
FECHA DE NACIMIENTO 26 DE MARZO DE 1962 HORA 10-30
DIA MES AÑO
PRESENTADO: VIVO MUERTO SEXO: MASCULINO FEMENINO
LUGAR DE NACIMIENTO MEXICO, D. F.
COMPARECIO: EL PADRE LA MADRE AMBOS PERSONA DISTINTA REGISTRADO

PADRES

NOMBRE ARTURO HERRERA CABANAS EDAD 23 AÑOS NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE ADRIANA PAREDES EDAD 28 AÑOS NACIONALIDAD MEXICANA

ABUELOS

ABUELO PATERNO GONZALO HERRERA NACIONALIDAD MEXICANA
ABUELA PATERNA MARIA DE LA LUZ CABANAS DE HERRERA NACIONALIDAD MEXICANA
ABUELO MATERNO RUPERTO PAREDES NACIONALIDAD MEXICANA
ABUELA MATERNA ADRIANA CRAVIOTO DE PAREDES NACIONALIDAD MEXICANA

TESTIGOS

NOMBRE J. ASCENCION BADILLO EDAD 22 AÑOS NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE JIGUEL JORGE EDAD 20 AÑOS NACIONALIDAD MEXICANA
No. DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO _____ C.U.R.P. _____

PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO

NOMBRE _____ EDAD _____ PARENTESCO _____

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 386 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO, EN PACHUCA DE SOTO

HIDALGO A LOS 07 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1963

EL C. OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR:
LIC. LILIA REYES MORALES.

Nombre

Firma



Registro del Estado Familiar
de las Personas
Pachuca, Hgo.

— El suscrito Licenciado JUAN MANUEL SEPULVEDA FAYAD, Notario Público Número DOS, con ejercicio en este Distrito Judicial, CERTIFICA: Que las dos fotocopias del presente documento concuerdan en todas sus partes con la copia certificada que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado, quedando asentado dicho cotejo en el acta número 52115 cincuenta y dos mil ciento quince, de 24 veinticuatro de febrero del 2000 dos mil, volumen 732 setecientos treinta y dos, del protocolo a mi cargo. Una fotocopia de dicho documento debidamente certificado, se agrega al apéndice con la letra "A".-----



Handwritten signature in brown ink, appearing to be "J. Sepulveda Fayad", written over the notary seal.

La Universidad Autónoma

de Hidalgo

delega al cónsul

José Manuel Herrera Harbes

de título de

licenciado en derecho

con anterioridad a que se presente fenes hechos leyales
requeridas por la ley y haber sido abstenido por una
multitud de veces en el examen. Respecto a la
práctica que sustenta el día 4 de junio de 1986
según constancias afortunadas en la Secretaría
de la misma Universidad.

"Amor, Orden y Progreso"

Hado en la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, el
día 2 de octubre de 1986.

Estimado

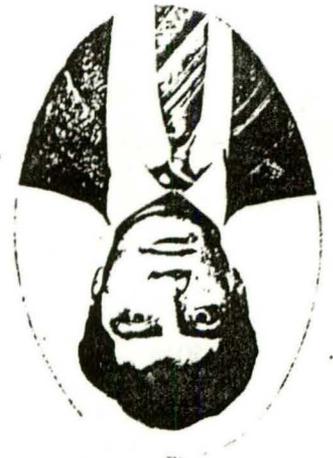
St. Rector

Dr. Juan Manuel Moreno Sanguino

Señor Rector de la Universidad Autónoma de Hidalgo

Forma del certificado

[Handwritten signature]



COTEJO



----- V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----
----- A C T A N U M E R O (2 , 8 8 6) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. -----

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----



[Handwritten signature in brown ink, written over the text and seals.]

CEDULA N°1220868

TITULO REGISTRADO A FOJAS 40

DEL LIBRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

N°1220868

EN VIRTUD DE QUE JOSE MANUEL HERRERA PAREDES

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE --LICENCIADO EN DERECHO--

MEXICO, D. F., A 6 DE enero DE 19 88

[Handwritten signature]

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS



COLEJO



V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----

A C T A N U M E R O (2 , 8 8 6) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. -----

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA

OTORGA EL PRESENTE



Consejo de la Judicatura Federal
Instituto de la Judicatura

DIPLOMA

al Lic.

José Manuel Herrera Paredes

POR HABER APROBADO
LAS MATERIAS QUE INTEGRAN EL
CURSO DE ESPECIALIZACION JUDICIAL
CORRESPONDIENTE A ESTE CICLO ESCOLAR.



México, Distrito Federal, Noviembre de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACION Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL

MTRO. JOSE VICENTE AGUINACO ALEMAN

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA JUDICATURA FEDERAL

MGDO. CESAR ESQUINCA MUÑOZ

COTEJO



----- V O L U M E N C U A R E N T A Y D O S -----
----- A C T A N U M E R O (2 , 8 8 8) -----

EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, YO CIUDADANO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO, NOTARIO ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRES, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, C E R T I F I C O: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA, CONTENIDA EN (1) UNA FOJA UTIL, ESCRITA POR UNA SOLA CARA, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL MISMA QUE TENGO A LA VISTA PARA HACER SU COTEJO CORRESPONDIENTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO: LICENCIADO JOSE MANUEL HERRERA PAREDES, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION POR DUPLICADO, ENVIANDO UN TANTO AL APENDICE DE ESTA NOTARIA BAJO LA LETRA "A", Y UNA QUE SE DEVUELVE AL SOLICITANTE, EN EL DIA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO.- DOY FE. -----

--- FIRMA ILEGIBLE DEL NOTARIO ADSCRITO LICENCIADO FELIPE DE JESUS CANO GAMERO Y EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. -----

--- AUTORIZO LA ANTERIOR ACTA EN LA CIUDAD DE MIXQUIAHUALA DE JUAREZ, ESTADO DE HIDALGO SIENDO LOS 07 SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2000 DOS MIL, POR NO CAUSAR IMPUESTO ESPECIAL ALGUNO.- DOY FE. -----



México, D.F., a 25 de febrero de 2000.

HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL.
P R E S E N T E.

En relación al segundo párrafo de la Base Tercera de la convocatoria me permito manifestar:

Que en base a la experiencia profesional desarrollada desde el año de 1984, como Auxiliar Jurídico, Actuario, Secretario de Juzgado, Agente del Ministerio Público Federal y Director de Área, solicito de Ustedes respetuosamente, sea tomado en consideración como participante en el Concurso de Oposición Libre para la Designación de Jueces de Distrito.

Lo anterior, toda vez que las actividades desempeñadas como actuario en el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal y en la Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia; y secretario del Juzgado Mixto Menor en el Estado de Hidalgo, guardan relación estrecha con las referidas en el inciso B de la convocatoria de referencia.

Ahora bien, por lo que atañe a la función de Agente de Ministerio Público Federal, ésta consistió en ejercitar la acción penal ante los órganos jurisdiccionales; intervenir en los procesos penales federales correspondientes y en los juicios de amparo, conforme lo estipulado en los artículos 107, fracción XV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5, fracción IV, de la Ley de Amparo.

Por último, en la actividad desarrollada como director de área en el Consejo de Judicatura Federal se analizan y formulan observaciones a los proyectos de resolución de quejas, denuncias y dictámenes emitidos por la Secretaría Ejecutiva de Disciplina.

Atentamente



JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES.

México, D.F., a 25 de febrero de 2000.

HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL.
P R E S E N T E.

En acatamiento a lo indicado en el quinto párrafo de la Base Tercera de la convocatoria, en concordancia con el artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me encuentro en pleno ejercicio de mis derechos; no he sido condenado por delito intencional con pena privativa de libertad alguna, y cuento exclusivamente con la nacionalidad mexicana.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname, written over a large, sweeping horizontal stroke that underlines the signature.

JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES.

MOTIVOS POR LOS QUE DESEO SER JUEZ DE DISTRITO.

Es el Poder Judicial de la Federación en donde sin lugar a dudas se desarrolla a plenitud la labor jurisdiccional noble y digna. Actividad que responde en forma satisfactoria al compromiso que nuestra ley fundamental impone a este H. Poder de brindar a nuestra sociedad una administración de justicia de excelencia.

Labor a la que corresponde conocer las demandas de amparo por violación a las garantías individuales de los actos de autoridad que pueden producir daños irreparables en los derechos de las personas y su patrimonio; en síntesis, es valuarte de la protección de los derechos humanos de los gobernados y del orden jurídico nacional, lo cual me mueve a pretender obtener tan honroso cargo de Juez de Distrito, sabedor de la responsabilidad que implica tan alta investidura, pero a la vez, confiado en que con base en los principios éticos que norman dicha función, así como en los de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad e independencia podré cumplir esa encomienda, con respeto irrestricto al orden constitucional y legal, vigente en nuestro país.

Lo anterior, sin perder de vista la importancia que tiene la función que los jueces desarrollan para la vida social de nuestra nación, y que su deber es hacer justicia calladamente y con la energía suficiente para hacer cumplir sus decisiones en forma prudente y mesurada, siempre actuando dentro de las normas que rigen al Estado de Derecho.

Atentamente



JOSÉ MANUEL HERRERA PARÉDES.